



EL PATRONATO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN

EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

CONVOCAN

A las y los estudiantes regulares de la licenciatura en Artes Musicales de la ESAY a participar en el otorgamiento de BECAS “POSY” aplicables al semestre comprendido de agosto a diciembre 2022.

Para obtener una de las becas, los estudiantes deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

- Estudiante regular a partir del segundo semestre de la licenciatura en Artes Musicales.
- Sin adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior.
- No ser beneficiario de otro programa de beca escolar.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. La solicitud de beca debidamente llenada a través del formulario.
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvZXMr5uLDAzzebogIcyHfhI688JU-hRsLUMrjkMWccNgg/viewform?pli=1>
2. Una copia de identificación oficial (INE, pasaporte).
3. Una copia de la CURP.
4. Una copia de la última boleta de calificaciones.
5. El último recibo de pago de la colegiatura (mes de julio).
6. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente.
7. Comprobante de ingresos familiares, para demostrar que los ingresos son de dos salarios mínimos o menores, (\$11,290.80 once mil doscientos noventa pesos con ochenta centavos 80/100 MN) per cápita.



Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de los padres o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos, que es posible descargar en:

<https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo4.pdf>

8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en:
<https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
9. Una copia de comprobante de domicilio (solo se acepta luz o agua potable, con una fecha de emisión no mayor a tres meses al momento de realizar la solicitud).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Del 3 al 5 de agosto de 2022 llenar la solicitud disponible en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvZXMr5uLDAzzebogIcyHfhI688FJU-hRsLUMrijkMWccNgg/viewform?pli=1>

El solicitante deberá tener a la mano los documentos requeridos en formato jpg, PDF según la convocatoria y de forma obligatoria ingresar desde una cuenta de Gmail.

La sesión de la Comisión de Becas de la ESAY se realizará el miércoles 10 de agosto del 2022. En una primera fase, a las 12:30 horas, el Director de Artes Musicales con los representantes de estudiantes y la representante del Patronato revisarán las solicitudes, y en una segunda fase a las 13:00 horas previa invitación de la Secretaría Académica de la ESAY, emitirán el dictamen.

El dictamen con la designación de beneficiarias y beneficiarios podrá ser consultado en la página web institucional a partir del día 12 de agosto de 2022.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Patronato.

Mérida, Yucatán, 1 de agosto de 2022

Sra. Margarita Molina Zaldívar
Presidenta del Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán